

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.010/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 71.4 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso potestativo de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común) o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción de la presente notificación ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en virtud de lo establecido en el artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, así como cualquier otro que estime conveniente.

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo mediante pago o transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. ES8620387725226400001077 en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2

del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Los respectivos expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, Nº 1, (ÁVILA)

Ávila, 8 de octubre de 2014

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*



RELACION DE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PARA PUBLICAR EN BOP



Relación: 2746
miércoles, 08 octubre, 2014
Nº de expedientes: 15

Ayuntamiento de Ávila

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía	Puntos
65139	X9865988T	111581	9206-HLH	DUPERLY MEDINA FRANCO	ÁVILA (ÁVILA)	4/4/2014	OC	28	€300,00	2
63582	06562254D	00282742	1422-HIG	GONZALEZ HERNANDEZ MARIANO	ÁVILA (ÁVILA)	20/3/2014	ORA	27	€30,00	0
65140	3135585H	111580	M-0906-WP	JESICA SANCHEZ MOTOS	MADRID (MADRID)	3/4/2014	OC	28	€300,00	2
56727	70817442M	107471	M-4437-WW	JESUS VELAZQUEZ LAZARO	ÁVILA (ÁVILA)	23/11/2013	OC	64	€200,00	0
54406	13079468N	00424857	7896-DWY	JOSE MA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	29/10/2013	ORA	27	€18,00	0
57311	2220949T	00224139	9144-CRJ	JUAN ANTONIO ROCHEL CERA	ÁVILA (ÁVILA)	10/12/2013	ORA	27	€18,00	0
65485	02224704Y	111638	9816-HKL	JULIO ALFONSO SANCHEZ-JARA MARTIN	GETAFE (MADRID)	27/3/2014	OC	28	€400,00	4
60722	6524434R	00525909	0005-GLS	LEOPOLDO GONZALEZ DEGAÑO	SAN ESTEBAN VALLE (ÁVILA)	6/2/2014	ORA	27	€30,00	0
64241	53437365Q	109804	5976-HSP	MARIA DEL PILAR MARTINEZ MADINA	ALCORCON (MADRID)	9/1/2014	OC	28	€300,00	2
62489	6984253G	00128359	8098-BNW	MARIA JOSE DE LA MONTAÑA POLO	CACERES (CACERES)	8/3/2014	ORA	27	€30,00	0
65149	70844370T	111586	0028-GJF	MARTA FLORENTINIO CUEVAS	ÁVILA (ÁVILA)	4/4/2014	OC	28	€400,00	4
65947	06562505F	107363	AV-1481-G	MIGUEL ENCABO HERNANDEZ	ÁVILA (ÁVILA)	29/4/2014	OC	22	€600,00	4
65631	5289368N	111604	6688-DVG	MIGUEL GASPAS LAZARO	POZUELO DE ALARCON (MADRID)	14/4/2014	OC	28	€300,00	2
66775	6584478S	00129060	5693-GFN	OSCAR DEL RIO GARCINUÑO	ÁVILA (ÁVILA)	20/5/2014	ORA	27	€30,00	0
60926	6554746E	109557	0080-CTN	PEDRO SANCHEZ VAZQUEZ	ÁVILA (ÁVILA)	21/1/2014	OC	28	€300,00	2

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext. 945